

## *¿Qué es el Título I?*

El Título I, Parte A, es un apartado del Decreto de Educación Elemental y Secundaria de 1965 (ESEA), conocida anteriormente como el Decreto “Ningún niño dejado atrás” de 2001 (NCLB). Este Decreto de ley suministra fondos federales, a través del Departamento de Educación de Georgia, a agencias educativas locales (LEAs) y a aquellas escuelas públicas, con altos porcentajes de alumnos que cubren los requisitos para el apoyo de fondos federales. Dicho apoyo tiene el objetivo de asegurar que todos los niños alcancen los contenidos académicos del Estado, así como los niveles de rendimiento escolar.

## *¿Cuáles son los requisitos para cualificar?*

Cubriendo las necesidades de aquellos niños académicamente de alto riesgo (como se determina por el porcentaje de alumnos que cualifican para almuerzos gratuitos o de precio reducido).

## *¿Cuál es el propósito del Título I?*

El propósito de este Título I es el de asegurar que todos los niños tengan una oportunidad justa, equitativa y significativa, para obtener una educación de alta calidad y, alcanzar como mínimo, los niveles de logro académico del estado y sus exámenes. Esta meta puede alcanzarse:

Asegurando que tanto las evaluaciones, los sistemas de responsabilidad, la preparación y entrenamiento de los maestros, así como el currículo y los materiales pedagógicos, estén en línea con los niveles académicos del Estado, de manera que los alumnos, maestros, padres y administradores puedan medir el progreso en comparación con las expectativas comunes para el logro académico del alumno.

Enfocando y distribuyendo nuestros recursos suficientes como para marcar una diferencia, en aquellas situaciones en las que las necesidades sean mayores,

Elevando significativamente la calidad de la instrucción, mediante el ofrecimiento de oportunidades sustanciales de desarrollo profesional del personal académico.

Ofreciendo a los padres oportunidades importantes y significativas para que participen en la educación de sus hijos.